

Visto:

Que el próximo 13 de marzo de 2016 se cumplen 230 años del nacimiento del General Francisco Ramírez, prócer y mártir entrerriano, que entregara su vida en la lucha por dar al país una organización federal.

Que en cada 13 de marzo el municipio de Concepción del Uruguay le rinde homenaje frente al busto que recuerda su figura, ubicado en la explanada del antiguo edificio de la sede comunal.

Que en esta oportunidad, el municipio resuelve cumplirla en el centro de la Plaza Francisco Ramírez junto a la pirámide que realice el Municipio de Concepción del Uruguay.

Que esta decisión se adopta en virtud de proceder a una reparación histórica que estima procedente, por quien fuera leal compañera del histórico personaje entrerriano, acompañándolo con coraje y decisión en cada una de las batallas que librara, tanto en territorio entrerriano como fuera de el y...

Considerando:

Que si bien se desconocen muchos aspectos de su vida, se sabe si que Delfina Maturrango, -o María Delfina, como la llama el profesor Oscar Fernando Urquiza Almandoz, en su Historia de Concepción del Uruguay, tomo I - llegó a estos lares, junto a un grupo de soldados prisioneros del Brasil, pero que prontamente ganó la confianza del joven caudillo y líder, no solo, por su belleza, sino también por su decisión y coraje.

Que acompañara al General Francisco Ramírez en la mayoría de las batallas, estimando algunos historiadores que estuvo en Saucecito, Cepeda, las Guachas, Las Tunas, en el Carrizal de Medina, enfrentando a Lamadrid, y a Estanislao López.

Que lo acompañó en su largo, triste e inconcluso camino de regreso a la República de Entre Ríos, federal, libre y autónoma, por él fundada; que en ese retorno, en Río Seco, se produjo el trágico acontecimiento que tronchó la vida del alcalde más joven que tuvo esta tierra —apenas tenía 17 años cuando fue designado alcalde de la Villa—.

Que el acto heroico de volver grupas para defender a su compañera alcanzada por el enemigo y morir en el intento, tiñe aún con más fulgor su centellante vida.

Que el hecho ha sido rescatado y difundido por historiadores de la talla de Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López, Rodolfo Saldías, Arturo Busaniche, Ernesto Palacios, José María Rosa, Leoncio Gianello y en los finales del siglo pasado por el historiador concordense Horacio Salduna, en su libro La muerte romántica del General Ramírez.

Que además de estos estudios históricos se cuenta el testimonio del aventurero irlandés William Yates, cronista y camarada de andanzas del caudillo chileno José Miguel Carreras, de los dichos del vecino santafecino Manuel Ignacio Andino, del juez de Policía santafecino Urbano de Uriondo y las Memorias del General Gregorio Araoz de Lamadrid, en el sentido que los hechos ocurridos el 10 de julio de 1821, en cercanías de Río Seco, acontecieron tal cual han trascendido hasta nuestro días, desechando versiones aisladas, que sin embargo confirman que en el momento de la muerte del General Francisco Ramírez, Delfina Maturrango se encontraba a su lado, regresando en compañía del valiente general Don Anacleto Medina, a la villa donde moriría el 27 de junio de 1839.

Que la ciudad había rendido un homenaje a la leal compañera de quien fuera "chasqui" de la Revolución de Mayo, alcalde de la villa y fundador de la República de Entre Ríos.

Que, lamentablemente, manos anónimas e ignorantes del valioso servicio que había prestado, destrozaron la estatua que la recordaba, la que fue posteriormente abandonada entre trastos en desuso.

Que se estima una justa reparación a su memoria la restauración de la escultura y posterior emplazamiento en el principal paseo público que lleva el nombre del General Francisco Ramírez.

Que para esa tarea ha requerido los servicios del artista plástico uruguayense Mario Morasan, quien ha precisado que los destrozos hacen imposible una reconstrucción total, por lo que solo es posible la reconstrucción de la parte superior de la figura.

Que por tratarse la Plaza General Francisco Ramírez de un Lugar Histórico Nacional, por lo que para su modificación, alteración o agregado en su contorno, se requiere la autorización de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, esta Presidencia Municipal se ha dirigido a la Señora Directora del mismo, doña Teresa Anchorena, solicitando el permiso pertinente, quien se comprometió a tratar y conceder lo solicitado.

Que el busto restaurado sería ubicado en la zona central de la Plaza General Ramírez, al este de la Pirámide y con mirada hacia el noreste, siendo la fecha de su colocación, el próximo 13 de marzo de 2016.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL  
URUGUAY, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

Art.1º: Disponer el emplazamiento de un busto de Delfina Maturrango o María Delfina, en la Plaza General Francisco Ramírez, en un lugar comprendido en la zona central, al este de la Pirámide.

Art.2º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2016.-  
Fdo: Dr. Martín Héctor Oliva- Presidente- Vanesa L. Zanandrea- Prosecretaria, A/C de Secretaria.

ES COPIA  
Martín Hector Oliva  
Presidente H.C.D.  
Vanesa Zanandrea  
Pro-Secretaria H.C.D.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 21 de Marzo de 2016.-  
Por recibido en el día de la fecha. Conste.

Mirta Susana Parejas  
Dpto. Digestos

CONCEPCION DEL URUGUAY, 05 de Abril de 2016.-

Registrada bajo N° 9737 - Promulgación Automática - Art. 107º, Inciso c,  
Ley N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082.- Conste

ES COPIA  
Ricardo Leonel Vales  
Secretario de Gobierno